# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 8 DE SANTANDER

**CVE-2012-17635** *Notificación de sentencia 293/2012 en procedimiento de juicio verbal (250.2) número 400/2012.*

Doña Milagros Fernández Simón, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia Número Ocho de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de juicio verbal (250.2), a instancia de "Dulces y Alimentación Serafina, SL", frente a "Asador La Gloria, SL", en los que se ha dictado la sentencia de fecha 7 de diciembre de 2012, del tenor literal siguiente:

SENTENCIA Nº 000293/2012

En Santander a 7 de diciembre de 2012.

Vistos por la ilustrísima señora doña Marta Solana Cobo, magistrada-jueza de Primera Instancia Número Ocho de Santander y su partido, los presentes autos de procedimiento verbal 400/2012 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante: "Dulces y Alimentación Serafina, SL", representada por el procurador don Raúl Vesga Arrieta y asistida del letrado don Calixto Alonso del Pozo, y de otra como demandada: "Asador La Gloria, SC", en situación de rebeldía procesal, sobre reclamacion de cantidad.

FALLO

Que estimando la demanda formulada por "Dulces y Alimentación Serafina, SL", contra "Asador La Gloria, SC", debo condenar y condeno solidariamente a la demandada y a sus socios, a satisfacer a la demandante la suma de 669,52 euros, más el interés legal devengado por dicha cantidad desde su interpelación judicial, acrecido en dos puntos a partir del dictado de la presente resolución, y a las costas causadas en la instancia.

Contra esta resolución no cabe recurso ordinario alguno al tratarse de una sentencia dictada en juicio verbal por razón de la cuantía, siendo la misma inferior a 3.000 euros. (artículo 455.1 de la LEC según la modificación introducida por la Ley 37/2011, de 10 de octubre)

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a "Asador La Gloria, SL", en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 18 de diciembre de 2012.
La secretaria judicial,
Milagros Fernández Simón.

2012/17635

CVE-2012-17635